

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1188** *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 290

Marzo 2014

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 285 por importe nominal de ciento dieciocho millones seiscientos setenta y cuatro mil (118.674.000) dólares estadounidenses (la "Emisión"), representada por setenta y nueve mil ciento dieciséis (79.116) obligaciones de mil quinientos (1.500,00) dólares estadounidenses de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 26 de febrero de 2014, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Denominación: El valor nominal de cada una de las Obligaciones será de mil quinientos (1.500) dólares estadounidenses. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 150.000 dólares estadounidenses y múltiplos adicionales de 1.500 dólares estadounidenses.

Precio de Emisión: El tipo de Emisión será el 98,20%, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de mil cuatrocientos setenta y tres dólares estadounidenses.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 10 de marzo de 2014.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 10 de marzo de 2014 (incluida dicha fecha), pagaderos por trimestres vencidos, los días 10 de marzo, 10 de junio, 10 de septiembre y 10 de diciembre de cada año (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Interés"), siendo la primera Fecha de Pago de Interés el 10 de junio de 2014. Si una Fecha de Pago de Interés no fuese un día hábil en Nueva York y Londres, la Fecha de Pago de Interés será el primer día siguiente que sea un día hábil en Nueva York y Londres, salvo que éste corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la Fecha de Pago de Interés será el primer día anterior que sea un día hábil en Nueva York y Londres.

El tipo de interés variable aplicable a las Obligaciones será determinado por el Agente de Determinación sobre la base del Libor de los Estados Unidos a tres meses añadiéndole un margen de 1,30 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de intereses correspondiente al 10 de marzo de 2017.

Amortización Anticipada Opcional (Opción de Venta): El Emisor deberá

amortizar, tras ejercer el Tenedor de cualquier Obligación la opción correspondiente, esa Obligación, en las Fechas de Pago de Intereses correspondientes al 10 de marzo de 2015 y el 10 de marzo de 2016, sujetas a ajuste de acuerdo con la convención mencionada en el apartado anterior sobre Intereses (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Amortización Anticipada"), a un precio igual a su valor nominal de 1.500 Dólares Estadounidenses por cada Obligación (el "Importe de Amortización Anticipada") junto con los intereses devengados (si los hubiere) sobre la misma, tras el envío, por parte del Tenedor de las Obligaciones, de una notificación al Agente y al Emisor, con una antelación mínima de 15 días hábiles a la Fecha de Amortización Anticipada.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Irlanda.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: Banco Santander International.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 26 de febrero de 2014.- Don José Antonio Soler Ramos, Presidente.

ID: A140010403-1